



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para el  
Desarrollo, del Fondo de Población  
de las Naciones Unidas y de la  
Oficina de las Naciones Unidas  
de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
5 de julio de 2018  
Español  
Original: inglés

**Segundo período ordinario de sesiones de 2018**

Del 4 al 7 de septiembre de 2018, Nueva York

Artículo 8 de la agenda provisional

**UNFPA: programas nacionales y asuntos relacionados**

**Fondo de Población de las Naciones Unidas**

**Documento de programa de país para Ecuador**

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 7,6 millones de dólares estadounidenses: 3,0 millones de dólares estadounidenses de recursos ordinarios y 4,6 millones de dólares estadounidenses a través de modalidades de cofinanciación u otros recursos, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa: Cuatro años (2019-2022)

Ciclo de asistencia: Séptimo

Categoría según la decisión 2017/23: Rosa

Asistencia indicativa propuesta (en millones de dólares estadounidenses):

Áreas de resultado del plan estratégico		Recursos ordinarios	Otros recursos	Total
Resultado 1	Salud sexual y reproductiva	1,7	4,0	5,7
Resultado 3	Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	0,5	0,3	0,8
Resultado 4	Dinámicas de población	0,4	0,3	0,7
Coordinación y asistencia de programas		0,4	-	0,4
<b>Total</b>		3,0	4,6	7,6



## I. Fundamentos del programa

1. Ecuador ha logrado un progreso económico y social significativo en las últimas décadas. Sin embargo, la pobreza y las desigualdades se mantienen elevadas. El índice de pobreza multidimensional se sitúa en el 35,1 %, con una mayor incidencia en las áreas rurales (59,9 %), en comparación con las áreas urbanas (23,4 %), y el índice de Gini es de 0,465 (2016). En 2016, la población de Ecuador se estimó en 16,5 millones, de los cuales adolescentes y jóvenes de 10 a 19 años representan el 19,3 %. La ventana de oportunidad representada por el dividendo demográfico permanecerá abierta hasta 2025, lo que requerirá una urgente inversión en la salud, la educación y el bienestar de los adolescentes y los jóvenes.

2. Ecuador ha asumido el desafío de construir y consolidar una sociedad participativa, intercultural, plurinacional, igualitaria e inclusiva para toda su población; esto incluye a los afroecuatorianos, montubios y pueblos indígenas, históricamente los grupos más excluidos y discriminados, quienes representan aproximadamente el 21 % de la población total del país. Recientemente, la Asamblea Nacional aprobó mediante resolución la implementación acelerada de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible renovando el compromiso de “no dejar a nadie atrás”. En este marco, el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 (*Plan Toda Una Vida*) garantiza los derechos de las personas, incluidos los derechos reproductivos y la igualdad de género, durante toda su vida. La Constitución y los marcos legales y políticos del país también reconocen la salud y los derechos sexuales y reproductivos, la igualdad de género, los derechos de los jóvenes y el derecho a la integridad personal, incluida una vida libre de violencia. Recientemente, Ecuador retiró sus reservas al Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, lanzó el Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva 2017-2021 (elaborado en cooperación con el UNFPA) y aprobó la Ley Orgánica Integral de Violencia contra las Mujeres.

3. A pesar del notable avance en sus políticas, las brechas de implementación y las desigualdades obstaculizan el pleno ejercicio de la salud y los derechos sexuales y reproductivos. La mortalidad materna, el embarazo adolescente y la violencia basada en género representan importantes obstáculos para el desarrollo sostenible, lo que genera importantes costos sociales y económicos. Según el Estudio de Costos de Omisión en Salud Sexual y Reproductiva, apoyado por el UNFPA en 2015, Ecuador perdió 473 millones de dólares estadounidenses debido a la falta de una adecuada inversión en salud sexual y reproductiva. Mujeres, adolescentes, jóvenes, afroecuatorianos, pueblos indígenas, poblaciones móviles y personas con discapacidad se quedan rezagados con respecto a todos los indicadores pertinentes.

4. En 2015, la mortalidad materna se situó en 44,58 mujeres por cada 100 000 nacidos vivos, de los cuales adolescentes y personas jóvenes de 10 a 29 años representan el 51,3 %. La mortalidad materna está relacionada con cuatro “demoras”: (i) la falta de acceso a la planificación familiar; (ii) falta de respuesta a los signos de alerta de complicaciones maternas; (iii) la falta de acceso a cuidados obstétricos de emergencia; y (iv) la pobre calidad de los servicios de salud materna. Las cuatro “demoras” son más pronunciadas en las áreas rurales, donde vive la mayoría de las comunidades indígenas y donde el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad es limitado. La necesidad insatisfecha de planificación familiar para las mujeres de 15 a 19 años es más alta entre las mujeres indígenas (10,4 %) y afroecuatorianas (10,1 %), que entre la población general de mujeres (7 %).

5. La tasa de fecundidad adolescente es la segunda más alta en la región andina. En 2013, la tasa de natalidad fue de 72,93 por cada 1000 mujeres en el grupo de edad de 15 a 19 años y de 2,51 en las de 10 a 14 años. En 2012, el 18,3 % de las adolescentes de entre 15 y 19 años reportaron haber tenido un hijo, un aumento del

5 % desde 2004. La pobreza, el acceso limitado a servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad (incluidos los métodos anticonceptivos modernos), información y asesoramiento deficientes, educación integral en sexualidad limitada, violencia sexual y uniones tempranas se encuentran entre los principales factores determinantes. En 2012, la prevalencia anticonceptiva (el uso de métodos modernos de planificación familiar) entre las mujeres de 15 a 49 años fue del 71,7 %, en comparación con el 60,5 % entre los adolescentes en unión de 15 a 19 años. Adolescentes y jóvenes tienen poco conocimiento sobre sexualidad. El 67,7 % de las mujeres de 15 a 24 años reportó que no usó anticonceptivos durante su primera relación sexual. Existe una correlación preocupante entre el embarazo adolescente, la violencia sexual y las uniones tempranas, particularmente entre las adolescentes muy jóvenes de entre 10 y 14 años, aunque los datos sobre estos vínculos suelen ser limitados. Aproximadamente el 7,8 % de las adolescentes embarazadas menores de 15 años indicaron que mantuvieron relaciones sexuales con un hombre de 30 años de edad o mayor (Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, 2012). Alrededor del 3 % de las mujeres con discapacidad tuvieron su primer hijo antes de los 14 años (Censo 2010).

6. Los niveles de violencia basada en género y violencia sexual alcanzan niveles alarmantes, particularmente entre las adolescentes. La persistencia de una cultura patriarcal y un sistema de justicia ineficaz contribuyen a perpetuar la discriminación, la violencia y la impunidad. Se estima que: 6 de cada 10 mujeres han experimentado violencia basada en género; el 25 % ha sufrido violencia sexual; y el 70,5 % de las mujeres de entre 16 y 20 años que están casadas o en unión reportaron haber sufrido violencia basada en género (Encuesta Nacional de 2011 sobre la violencia basada en género). El feminicidio también ha aumentado drásticamente, con una mujer asesinada cada tres días.

7. En 2017, Ecuador registró el mayor número de solicitudes de asilo y refugiados en la región de América Latina (60,560 personas), en su mayoría mujeres y jóvenes. La frontera norte, que separa Ecuador de Colombia, es una frontera compleja, donde los migrantes, las personas desplazadas internamente y los refugiados siguen siendo afectados por violaciones de derechos humanos, problemas socioambientales y actividades ilícitas, que registran el mayor impacto entre adolescentes y jóvenes.

8. El país es muy vulnerable a los desastres, incluidas erupciones volcánicas, inundaciones y terremotos. El terremoto de 2016 reveló la necesidad de fortalecer la resiliencia y la capacidad nacional para hacer frente a los desastres mediante medidas de preparación, incluida la recopilación de datos para la gestión de riesgos y la implementación de protocolos sensibles a la edad y al género dirigidos a las poblaciones más vulnerables.

9. Ecuador cuenta con un sólido sistema de datos de población, aunque requiere de un mayor grado de desagregación para monitorear los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los indicadores del Consenso de Montevideo. En 2020, el país llevará a cabo un Censo Dual de Población y Vivienda (el primero en la región) que recopilará datos a través de métodos tradicionales y registros administrativos. El Censo brinda la oportunidad de fortalecer las capacidades para generar, analizar y utilizar datos desagregados.

10. En la nueva orientación estratégica del sistema de las Naciones Unidas en Ecuador, el UNFPA, el PNUD, UNICEF y ONU-Mujeres promoverán, con mayor coherencia, iniciativas conjuntas para no dejar a nadie atrás y acelerar el logro de los objetivos de la Agenda 2030 y el Plan Nacional de Desarrollo. Las actividades conjuntas buscarán resultados significativos y medibles en: la erradicación de la pobreza en todas sus dimensiones; el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas; la erradicación de la violencia contra

mujeres, adolescentes y niños; la reducción del embarazo adolescente y la lucha contra la malnutrición infantil.

11. El UNFPA aprovechará las lecciones aprendidas de la evaluación final del actual programa de país, que recomienda: (a) fortalecer la formulación y la implementación de políticas públicas a nivel nacional, incluidas en la frontera norte; (b) aumentar las alianzas estratégicas con el gobierno, la academia, la sociedad civil y las organizaciones de las Naciones Unidas; (c) consolidar los logros en la mejora de la salud sexual y reproductiva y reducir la violencia basada en género de las personas con discapacidad; y (d) compartir experiencias nacionales para fomentar la visibilidad del UNFPA, las alianzas, la cooperación Sur-Sur y el aprovechamiento de los recursos.

## II. Prioridades y alianzas del programa

12. El programa de país 2019-2022 propuesto se encuentra alineado con: el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021; la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2019-2022; el Plan Estratégico del UNFPA 2018-2021; el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo; la Estrategia Global del Secretario General para la Salud de las Mujeres, Niños, Niñas y Adolescentes; y la Estrategia de Planificación Familiar 2020. Contribuirá directamente a los ODS 3 y 5, indirectamente a los ODS 4, 10, 11, 16 y 17, y finalmente al ODS 1. El programa se desarrolló en consulta con el Gobierno, así como con la academia, la sociedad civil y socios para el desarrollo, incluidas las organizaciones de las Naciones Unidas.

13. Este será el primero de tres programas de país consecutivos que contribuirán a un Ecuador próspero y sostenible, permitiendo a mujeres, adolescentes y gente joven, en particular a aquellos que viven en las áreas rurales y en los grupos de población más excluidos (afroecuatorianos y pueblos indígenas, poblaciones móviles y personas con discapacidad) para ejercer plenamente sus derechos sexuales y reproductivos y vivir una vida libre de violencia. Esto se logrará facilitando su acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y educación sexual integral de alta calidad, apoyando la transformación de los patrones socioculturales patriarcales, contribuyendo así a los tres resultados transformadores del UNFPA. Los enfoques interculturales, de género, basados en derechos y la generación de datos servirán como estrategias transversales. El programa será de alcance nacional, centrándose especialmente en la frontera norte, donde vive la población con mayor necesidad.

14. Para alcanzar los objetivos del programa, el UNFPA utilizará la abogacía y el diálogo político, mejorará la gestión del conocimiento, el fortalecimiento de capacidades nacionales y las alianzas, incluida la cooperación Sur-Sur. Aprovechará alianzas estratégicas con el Gobierno a nivel nacional y subnacional, particularmente en la frontera norte, y con socios no gubernamentales, incluidas la academia, la sociedad civil y organizaciones de cooperación internacional. Para lograr una mayor coordinación con las organizaciones de las Naciones Unidas, el UNFPA establecerá alianzas estratégicas con: OMS/Organización Panamericana de la Salud (salud materna y embarazo adolescente); UNICEF (violencia sexual entre adolescentes muy jóvenes); PNUD (seguridad humana); ONU-Mujeres (violencia basada en género); UNESCO (educación sexual); ONUSIDA (prevención del VIH); Organización Internacional para las Migraciones y ACNUR (poblaciones móviles en la frontera norte); y OCHA (asuntos humanitarios y preparación para emergencias). El UNFPA abordará el nexo entre el desarrollo y la labor humanitaria a través de la preparación y la respuesta ante emergencias y los enfoques de fomento de la resiliencia en todos

los resultados, y fortalecerá las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil para abogar por los derechos sexuales y reproductivos y la igualdad de género.

## **A. Resultado 1: Salud y derechos sexuales y reproductivos**

15. *Producto 1: Capacidad nacional mejorada para desarrollar e implementar políticas, planes y programas basados en evidencia para lograr el acceso universal a información, educación y servicios integrados de salud sexual y reproductiva de alta calidad para mujeres, adolescentes y jóvenes, particularmente de grupos de población más excluidos, en entornos de desarrollo y ayuda humanitaria.* Las intervenciones del programa contribuirán a la reducción de la mortalidad materna y la necesidad insatisfecha de planificación familiar, y la prevención del embarazo adolescente y el VIH, especialmente en las mujeres, adolescentes y jóvenes que viven en la frontera norte. Las intervenciones clave incluyen participar en: (a) diálogo político, abogacía y asistencia técnica para desarrollar/revisar e implementar políticas, normas, estándares y directrices basadas en evidencia, priorizando el acceso y la utilización de servicios para adolescentes y jóvenes; (b) abogacía para mantener el financiamiento de los presupuestos nacionales para la provisión de métodos anticonceptivos modernos; (c) apoyo técnico al Ministerio de Salud para implementar y monitorear el Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva 2017-2021, priorizando el acceso a servicios interculturales de salud materna, y redes de cuidado obstétrico y neonatal de emergencia y planificación familiar, particularmente en la frontera norte; (d) fortalecimiento de la capacidad del personal de salud para mejorar la calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva de los adolescentes, incluida la provisión de anticonceptivos modernos, con énfasis en métodos reversibles de acción prolongada; (e) apoyo al Sistema Nacional de la Red de Salud para implementar un sistema de información de gestión logística para garantizar la disponibilidad de métodos anticonceptivos modernos y medicamentos maternos esenciales para salvar vidas en los servicios de salud; (f) fortalecimiento de la capacidad de los proveedores de servicios de salud, incluidas las parteras, con el objetivo de ofrecer un asesoramiento eficaz sobre el uso de anticonceptivos modernos, y prevenir y atender la violencia sexual y basada en género, priorizando adolescentes, jóvenes y personas con discapacidad; (g) fortalecimiento de la capacidad de los proveedores de servicios de salud para implementar el Paquete de Servicios Iniciales Mínimos en preparación para emergencias y situaciones humanitarias; (h) desarrollo e implementación de un programa de educación integral de la sexualidad enfocado en los derechos humanos, apropiado para la edad y sensible al género; (i) fortalecimiento de la capacidad de redes de mujeres, adolescentes y jóvenes y personas con discapacidad para incrementar la demanda y abogacía de los derechos sexuales y reproductivos; (j) fortalecimiento de las alianzas con academia, asociaciones profesionales y de parteras para mejorar la educación continua en el pre-servicio y durante el servicio; (k) uso del Estudio de costos de omisión en salud reproductiva y otros estudios pertinentes para promover el diálogo político y la abogacía basados en evidencia.

## **B. Resultado 3: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres**

16. *Producto 1: Políticas y marcos de rendición de cuenta fortalecidos para promover la igualdad de género y empoderar a las mujeres y las niñas para que ejerzan sus derechos reproductivos y estén protegidas de la violencia basada en género en entornos de desarrollo y ayuda humanitaria.* El UNFPA abordará las brechas en la aplicación de leyes, políticas y planes de violencia de género mediante el fortalecimiento de las capacidades y las alianzas con instituciones gubernamentales, la sociedad civil y las organizaciones de las Naciones Unidas, con

el fin de proporcionar una respuesta multisectorial que tenga en cuenta la magnitud y las características específicas de la violencia en la frontera norte. Para lograrlo, el UNFPA fortalecerá la coordinación con las organizaciones aliadas que trabajan en las mismas áreas temáticas y/o geográficas (PNUD, ONU-Mujeres, UNICEF, ACNUR y OIM). Las intervenciones clave incluyen: (a) proporcionar asistencia técnica para desarrollar e implementar leyes, políticas y planes relacionados con la igualdad de género y la violencia basada en género, en particular la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer; (b) fortalecer los mecanismos de referencia intersectorial entre el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y el sistema de justicia para garantizar una respuesta efectiva y oportuna a la violencia basada en género; (c) utilizar la abogacía y el diálogo político para promover estándares de alta calidad en paquetes de servicios esenciales para atender la violencia basada en género; (d) fortalecer la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil, en particular las redes de mujeres y jóvenes, para vigilar el cumplimiento de la legislación internacional y nacional en materia de derechos sexuales y reproductivos, igualdad de género y violencia basada en género; (e) generar evidencia para diseñar políticas que promuevan la masculinidad no violenta y aborden la violencia sexual contra adolescentes y niñas, destacando los vínculos entre la violencia sexual, el embarazo adolescente y el empoderamiento de las mujeres; (f) proporcionar asistencia técnica a las instituciones gubernamentales y a las organizaciones de las Naciones Unidas para aplicar las directrices del Comité Interagencial Permanente, con el fin de integrar las intervenciones contra la violencia basada en género en la acción humanitaria.

### C. Resultado 4: Sistemas de datos de población

17. *Producto 1: Capacidades nacionales y locales fortalecidas para la generación, análisis, uso y diseminación de datos desagregados de alta calidad para un mejor monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible e indicadores del Consenso de Montevideo, y de las intervenciones basadas en evidencia, en entornos de desarrollo y ayuda humanitaria, particularmente en la frontera norte.* En respuesta a la necesidad de mejorar el Sistema Nacional de Estadísticas, el UNFPA fortalecerá las capacidades nacionales para generar, analizar y utilizar datos desagregados. Las intervenciones clave incluyen: (a) proporcionar asistencia técnica al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos para la preparación, la implementación y el uso de los datos del Censo Dual de Población y Vivienda; (b) proporcionar apoyo técnico al Sistema Nacional de Estadísticas para estimar los indicadores, las líneas de base y los objetivos de los ODS prioritarios (ODS 3, 5, 10, 11, 16 y 17), como parte de un compromiso colectivo del sistema de las Naciones Unidas; (c) fortalecer la capacidad de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) para realizar el seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo y sus vínculos con los ODS y el Consenso de Montevideo; (d) fortalecer las capacidades nacionales y en la zona de la frontera norte para mapear y utilizar datos desagregados de alta calidad, particularmente los relacionados con el dividendo demográfico, la salud sexual y reproductiva, la violencia basada en género y las discapacidades; (e) promover la abogacía y el fortalecimiento de capacidades para desarrollar y utilizar una plataforma digital dentro de la Secretaría de Gestión de Riesgos y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) para recopilar y utilizar datos sociodemográficos estandarizados en contextos de ayuda humanitaria y para responder rápidamente a los desastres naturales; (f) promover la participación nacional en iniciativas de cooperación Sur-Sur, particularmente con respecto al Censo.

### III. Gestión del Programa y gestión de riesgo

18. Este documento del programa de país destaca las contribuciones del UNFPA a los resultados nacionales, y sirve como unidad primaria de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en cuanto al cumplimiento de los resultados y los recursos asignados al programa a escala nacional. La rendición de cuentas de los gerentes en los niveles nacional, regional y de la sede respecto a los programas de país se rigen por las políticas y los procedimientos de operaciones y los programas del UNFPA junto con el marco de control interno.

19. El UNFPA aplicará los procedimientos operativos estándar de las Naciones Unidas y coordinará las intervenciones con otras organizaciones socias y, cuando sea factible, elaborará programas conjuntos en línea con el enfoque de “Unidos en la acción”.

20. El UNFPA seguirá aplicando una estrategia integrada de asociación y movilización de recursos, aprovechando las oportunidades mediante recursos ordinarios gubernamentales, programas conjuntos y organizaciones multilaterales y bilaterales, como la Unión Europea, la GIZ y la Agencia de Cooperación Internacional de Corea, e involucrando a los donantes internacionales y al sector privado.

21. La oficina nacional garantizará un análisis de riesgos adecuado para mitigar posibles riesgos programáticos, como una reducción de los recursos regulares o los desafíos sobre la firma e implementación de acuerdos para compartir costos bajo el actual marco jurídico nacional. Para mitigar estos riesgos, el UNFPA se comprometerá con donantes bilaterales y multilaterales y desarrollará propuestas para forjar colaboraciones con socios nuevos o no tradicionales, incluso con el sector privado y los municipios, para compensar cualquier reducción en los recursos regulares. El UNFPA también abogará al más alto nivel político para garantizar la sostenibilidad del programa de aseguramiento de insumos de salud reproductiva, a pesar de la posible rotación a nivel político y técnico.

22. La composición actual del personal de la oficina nacional es adecuada para la ejecución del programa propuesto, aunque puede ser necesario ajustarla para que se realice de manera eficaz y eficiente en nuevas áreas prioritarias. Se fortalecerá la capacidad nacional en temas de población para apoyar el Censo de Población y Vivienda y la medición de los ODS. La oficina nacional buscará mecanismos de cofinanciamiento con el Gobierno y/u otras organizaciones de las Naciones Unidas para optimizar el uso de los recursos financieros. Asimismo, buscará soporte técnico de la oficina regional y de la sede, incluida la cooperación Sur-Sur, según corresponda.

23. En situaciones de emergencia, el UNFPA puede, en consulta con el Gobierno, reprogramar actividades de la cooperación, especialmente en medidas para salvar vidas, en respuesta a las situaciones humanitarias.

### IV. Monitoreo y evaluación

24. El UNFPA y el gobierno, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, implementarán y monitorearán el programa, de conformidad con las políticas y procedimientos del UNFPA, utilizando marcos de gestión y rendición de cuentas basados en resultados y reuniones anuales de seguimiento. El UNFPA contribuirá activamente al fortalecimiento de las capacidades nacionales para monitorear el MANUD, el Plan Nacional de Desarrollo, ODS e indicadores del Consenso de Montevideo. Para mejorar las sinergias entre los procesos interagenciales y específicos de la agencia, el UNFPA y las organizaciones socias han

elaborado un plan de evaluación costado, que incluye la recopilación de datos de fuentes nacionales para supervisar el progreso en los ODS 3 y 5.

25. La oficina nacional monitoreará el desarrollo del programa de país mediante visitas de de campo y reuniones técnicas anuales con los socios implementadores para realizar un seguimiento del proceso y ajustar los planes de trabajo anuales, según sea necesario.



## MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS PARA ECUADOR (2019-2022)

<p><b>Prioridad nacional:</b> Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas, respaldando la interculturalidad y la plurinacionalidad y valorando la diversidad de identidades.</p> <p><b>Resultados del MANUD:</b> En 2022, especialmente los grupos prioritarios y las poblaciones históricamente excluidas se beneficiarán de la realización de sus derechos, un mayor acceso a los servicios y una protección social de alta calidad, una mayor resiliencia, una mayor igualdad de género y una reducción de todas las formas de violencia.</p> <p><b>Indicador:</b> (i) tasa de nacimientos en adolescentes (por 1000 mujeres en cada grupo de edad). <i>Línea de base:</i> (de 10 a 14 años) 3,1, (de 15 a 19 años) 76,5; <i>Meta:</i> (entre 10 y 14 años) 2,5, (entre 15 y 19 años) 63,5. (ii) Razón de mortalidad materna (por cada 100 000 nacidos vivos). <i>Línea de base:</i> 44,6; <i>Meta:</i> 36.</p> <p><b>Indicador:</b> Proporción de mujeres y niñas mayores de 15 años que han sufrido violencia física, sexual o psicológica en los últimos 12 meses. <i>Línea de base:</i> 60 %, <i>Meta:</i> 50 %</p> <p><b>Indicador:</b> Número de personas afectadas por sucesos adversos de origen natural o antrópico. <i>Línea de base:</i> 1768 por 100 000. <i>Meta:</i> 1500 por 100 000.</p>				
Resultado del plan estratégico del UNFPA	Productos del programa nacional	Indicadores, bases de referencia y objetivos de productos	Contribuciones de socios	Recursos indicativos
<p><b>Resultado 1: Salud y derechos sexuales y reproductivos</b></p> <p><u>Indicadores de resultados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proporción de mujeres en edad reproductiva cuyas necesidades en planificación familiar son satisfechas mediante métodos modernos. (entre 15 y 49 años) <i>Línea de base:</i> 71,7 %; <i>Meta:</i> 74 % (entre 15 y 19 años) <i>Línea de base:</i> 60,5 %; <i>Meta:</i> 64,5 %</li> </ul>	<p><u>Producto 1:</u> Capacidad nacional mejorada para desarrollar e implementar políticas, planes y programas basados en evidencia para lograr el acceso universal a información, educación y servicios integrados de salud sexual y reproductiva de alta calidad para mujeres, adolescentes y jóvenes, particularmente de grupos de población más excluidos, en entornos de desarrollo y ayuda humanitaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Paquete de información y servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes contenidos en el Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, implementado con el apoyo del UNFPA <i>Línea de base:</i> No; <i>Meta:</i> Sí</li> <li>Porcentaje de unidades de salud pública en la frontera norte que brindan servicios integrados de salud sexual y reproductiva para adolescentes de alta calidad, en particular para los grupos de población más excluidos y vulnerables. <i>Línea de base:</i> 0; <i>Meta:</i> 80</li> <li>Porcentaje de establecimientos de educación pública en la frontera norte que implementan educación sexual integral. <i>Línea de base:</i> 0; <i>Meta:</i> 80</li> </ul>	<p>Ministerio de Salud Pública; Ministerio de Educación; Ministerio de Inclusión Económica y Social; Consejos Nacionales para la Igualdad de Género y de Discapacidades; Secretaría de Gestión de Riesgos Secretaría Plan Toda Una Vida; organizaciones de la sociedad civil; academia; asociaciones profesionales; municipios; Organizaciones de las Naciones Unidas</p>	<p>5,7 millones de dólares estadounidenses (1,7 millones de dólares estadounidenses de recursos regulares y 4,0 millones de dólares estadounidenses de otros recursos)</p>
<p><b>Resultado 3: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres</b></p>	<p><u>Producto 1:</u> Políticas y marcos de rendición de cuenta fortalecidos para promover la igualdad de género y empoderar a las mujeres y las niñas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de leyes, políticas, planes y programas diseñados para promover los derechos sexuales y reproductivos y la igualdad de género,</li> </ul>	<p>Ministerio de Salud Pública; Ministerio de Justicia;</p>	<p>0,8 millones de dólares estadounidenses (0,5 millones de</p>

<p><u>Indicadores de resultados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proporción de mujeres y niñas mayores de 15 años que han tenido pareja alguna vez y que se han visto afectadas por violencia física, sexual o psicológica por parte de una pareja íntima actual o anterior durante los últimos 12 meses, según la edad y el lugar del suceso. <i>Línea de base: 60 %; Meta: 57 %</i></li> </ul>	<p>para que ejerzan sus derechos reproductivos y estén protegidas de la violencia basada en género en entornos de desarrollo y ayuda humanitaria.</p>	<p>y abordar la violencia basada en género, de conformidad con las normas internacionales. <i>Línea de base: 3; Meta: 6</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de comités de violencia basada en género en la frontera norte que involucran a múltiples partes interesadas, incluidas organizaciones de la sociedad civil, para proporcionar una respuesta multisectorial. <i>Línea de base: 2; Meta: 3</i></li> </ul>	<p>Consejo Nacional para la Igualdad de Género; Secretaría <i>Plan Toda Una Vida</i>; Secretaría de Gestión de Riesgos organizaciones de la sociedad civil; comités locales de violencia de género; Defensoría del Pueblo; Fiscalía Nacional; Organizaciones de las Naciones Unidas.</p>	<p>dólares estadounidenses de recursos regulares y 0,3 millones de dólares estadounidenses de otros recursos)</p>
<p><b>Resultado 4: Sistemas de datos de la población</b></p> <p><u>Indicadores de resultados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se ha realizado un censo de población y vivienda en los últimos diez años <i>Línea de base: No; Meta: Sí</i></li> </ul>	<p><u>Producto 1:</u> Capacidades nacionales y locales fortalecidas para la generación, análisis, uso y disseminación de datos desagregados de alta calidad para un mejor monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible e indicadores del Consenso de Montevideo, y de las intervenciones basadas en evidencia, en entornos de desarrollo y ayuda humanitaria, particularmente en la frontera norte.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de indicadores de los ODS priorizados por el UNFPA con líneas de base nacionales y metas identificadas. <i>Línea de base: 10; Meta: 15</i></li> <li>Plataforma digital para la generación de datos sociodemográficos sobre poblaciones afectadas por desastres desarrollada <i>Línea de base: No; Meta: Sí</i></li> </ul>	<p>Instituto Nacional de Estadísticas y Censos; Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo; Secretaría de Gestión de Riesgos; Organizaciones de las Naciones Unidas.</p>	<p>0,7 millones de dólares estadounidenses (0,4 millones de dólares estadounidenses de recursos regulares y 0,3 millones de dólares estadounidenses de otros recursos)</p> <p>-----</p> <p>Total para la coordinación y la asistencia de programas: 0,4 millones de dólares estadounidenses de recursos regulares</p>